PARA: Liney María Gaviria Barrios
DE: Edwin Manuel Llorente Vargas

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.7719519** de 2025, No. Factura **GP33,** Valor total **$14.100.166,96** objeto del contrato **5_9127_645 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: GRUPO PÉREZ S.A.S
CEDULA O NIT: 901427142
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. GP33 del Contrato CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

CONCEPTO DEL PAGO: Primera y única entrega contrato de compraventa y suministros de acuerdo con lo relacionado en la factura N. GP33

Valor antes de IVA	**$11.848.879,80**
Valor del IVA	**$2.251.287,16**
Valor Total Notas Crédito	**$0**
Valor total Notas Debito	**$0**
Valor total Pago	**$14.100.166,96**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 39725 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
912709 CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02A DQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios		20	CSF	36-02-00-005-912710
Total						$14.100.166,96

USO PRESUPUESTAL por aplicar: A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **N. 717-000001-94** del banco **Bancolombia** a nombre de GRUPO PÉREZ S.A.S**., NIT. 901427142**

5-9127
El Bagre,

Señora
Liney María Gaviria Barrios
Coordinadora Administrativa y Financiera
SENA – CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
Carrera 41 N. 32-197
El Bagre, Antioquia

Asunto: Certificado Autorización Ordenador del Gasto

Respetada Señora Liney María Gaviria Barrios,

Autorizo el registro de la obligación y el pago a favor de GRUPO PEREZ SAS NIT 901427142, con la siguiente información:

Número del documento contractual o acto administrativo: CO1.PCCNTR.7719519 de 2025	
Objeto contractual: 5_9127_645 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.	
Valor total del contrato: $ 14.100.167	
Valor del pago a realizar: $ 14.100.166,96	
Número de las facturas: GP33	
Forma de pago: Único pago	
Descripción del pago: Corresponde al pago entrega del contrato de COMPRA	
Entidad bancaria, tipo de cuenta y número de cuenta bancaria: Bancolombia, Cuenta de Ahorros, 717-000001-94	
Ejecución Presupuestal:	
No. CRP	39725
DEPENDENCIA SIIF	912709 CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL – SALUD OCUPACIONAL
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

FUENTE	Propios
RECURSOS	20
NOMBRE DEL RUBRO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02A DQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL
CODIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-008-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
Documentos adjuntos: RP, RUT, Certificación del pago de los aportes parafiscales y planilla de pago, certificación bancaria, certificación de recibo a satisfacción, nota de entrada al almacén, factura de venta y copia del contrato.	
Link del proceso: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-10-Minima_Cuantia&PPI=CO1.PPI.38416802&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=12&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7719519	

Cordialmente,

EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS
Subdirector (e)
Centro de Formación Minero Ambiental

Proyectó: Astrid Celenia Castellanos Zuleta – Cargo: Técnico Grado 03, Supervisor del contrato

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	GRUPO PEREZ S.A.S.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7719519 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de marzo de 2025
OBJETO	5_9127_645 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	GRUPO PEREZ S.A.S.
CC o NIT	901427142
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Bagre, Antioquia
FECHA DE INICIO	01 de abril de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.100.167 COP
PRÓRROGA NRO.	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2025
ADICIÓN NRO.	No Aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$14.100.167 COP
FORMA DE PAGO	Se realizará UN SOLO PAGO una vez se certifique la entrega a satisfacción de los elementos, así mismo la factura respectiva y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato, notas de entrada al almacén cuando apliqué, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y resolución de facturación expedida por la DIAN con vigencia no

	mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura y copia del RUT con fecha de generación no mayor a 160 días e informe de ejecución contractual. El contratista deberá tener en cuenta lo estipulado en la Circular Sena No. 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 "Factura Electrónica", la cual se anexa.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/04/2025 al 30/04/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad.	De acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, se observó que este cumplió con lo estipulado en la obligación.	Todas las evidencias que hacen parte del presente documento.
2. Realizar los servicios objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano de El Bagre, que indique el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo.	Los bienes se recibieron de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el contrato, en la Sede Principal del SENA CFMA en el barrio Los Comodatos de Arriba.	Correo electrónico.
3. Garantizar que los servicios realizados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos incumplidos con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a cambiar en los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, por otro nuevo. El cambio de los	De acuerdo con lo indicado por el apoyo a la supervisión, Saudis Suárez Chávez, los bienes recibidos cumplen con las especificaciones técnicas descritas en cada ficha técnica.	Correo electrónico.

	elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantara sin ningún costo a cargo para el SENA.		
4.	La entidad solo aceptará productos nuevos y genuinos, y no se aceptan productos manufacturados.	De acuerdo con lo indicado por el apoyo a la supervisión, Saudis Suárez Chávez, los bienes recibidos cumplen con las especificaciones técnicas descritas en cada ficha técnica.	Correo electrónico y evidencia fotográfica.
5.	Asumir el costo del transporte, cargue, descargue, instalación, y el riesgo, seguros y propiedad de los bienes requeridos por la entidad hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los servicios en el lugar indicado por el Centro y se obliga a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los servicios (materiales), sin que ello origine gastos adicionales al Centro.	El SENA CFMA no asumió el costo del envío de los bienes, los bienes fueron recibidos en el SENA CFMA Sede Principal.	Evidencia fotográfica.
6.	El Proponente deberá presentar certificado de garantía por defectos de fabricación en equipos o elementos entregados.	El contratista presentó garantía de seis meses por defectos de fabricación.	Certificado.
7.	El Proponente deberá presentar certificado de funcionamiento por tres (3) meses por fallas en los procesos realizados de adecuaciones y/o mantenimientos.	Al ser un contrato de compra de bienes, no es necesario el certificado de funcionamiento por tres (3) meses por fallas en los procesos realizados de adecuaciones y/o mantenimientos.	No aplica.
8.	El Proponente deberá dar una capacitación de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran.	Dada la naturaleza de los bienes, no es necesario brindar una capacitación sobre la operación de los productos entregados.	No se requiere evidencia.
9.	Suministrar las fichas técnicas de equipos o elementos	El contratista aportó las fichas técnicas de cada bien.	Fichas técnicas.

suministrados, que así lo requieran.		
10. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.	De acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, se observó que este cumplió con lo estipulado en la obligación.	Todas las evidencias que hacen parte del presente documento.
11. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	El contratista aportó el certificado de implementación de SG-SST firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST	Certificado.
12. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	El contratista aportó la fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Documentos.
13. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y Circular 0015 de 2024.	El contratista aportó la evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y Circular 0015 de 2024.	Documentos.
14. Entregar copia de las fichas técnicas de cada producto requerido por el SENA donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem.	El contratista aportó las fichas técnicas de cada bien.	Fichas técnicas.
15. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. SI APLICA.	El contratista presentó el pago de la Seguridad Social.	Planilla Seguridad Social

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/04/2025	GP30	$14.100.167,20	$14.100.167,20	$0	100%

Porcentaje de ejecución física: No Aplica.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** marzo	**Planilla nro.** 9482217137 del 21 de marzo de 2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	540 - 47 - 994000034966		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/03/2025	03/11/2025	$1.410.016,70

Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	31/03/2025	03/11/2025	$1.410.016,70

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7719519 y de acuerdo con la información reportada por el apoyo del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica.

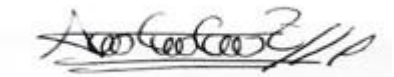
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

La cantidad de los bienes entregados no corresponde con lo indicado en los estudios previos y en la solicitud de la necesidad, por lo que se consultó con el líder de contratación, quien indico que se debe tomar como base, el documento que se encuentra en Secop II y que se titula “DESCRIPCION TECNICA Y ANALISIS DE COSTO-EEPP-2025-FUNCIONARIOS”. Se anexa evidencia.

Para constancia se firma en El Bagre, Antioquia. El 02 de mayo de 2025



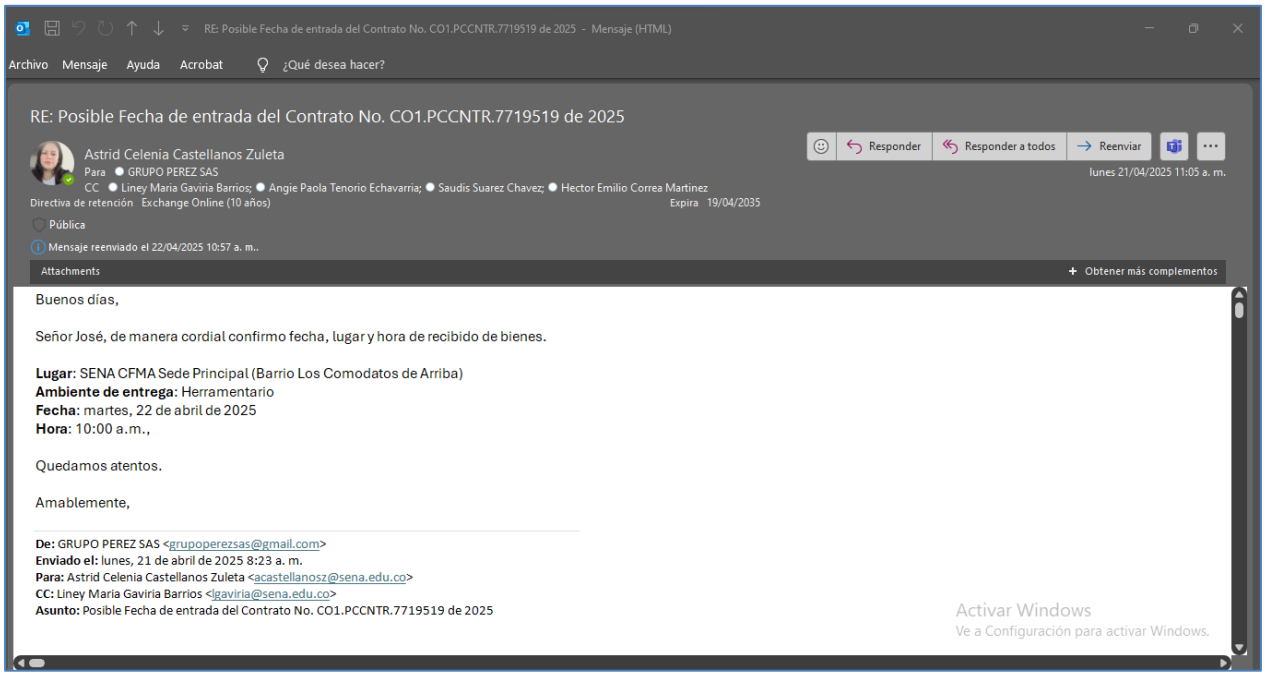
ASTRID CELENIA CASTELLANOS ZULETA
Supervisor del contrato

EVIDENCIAS

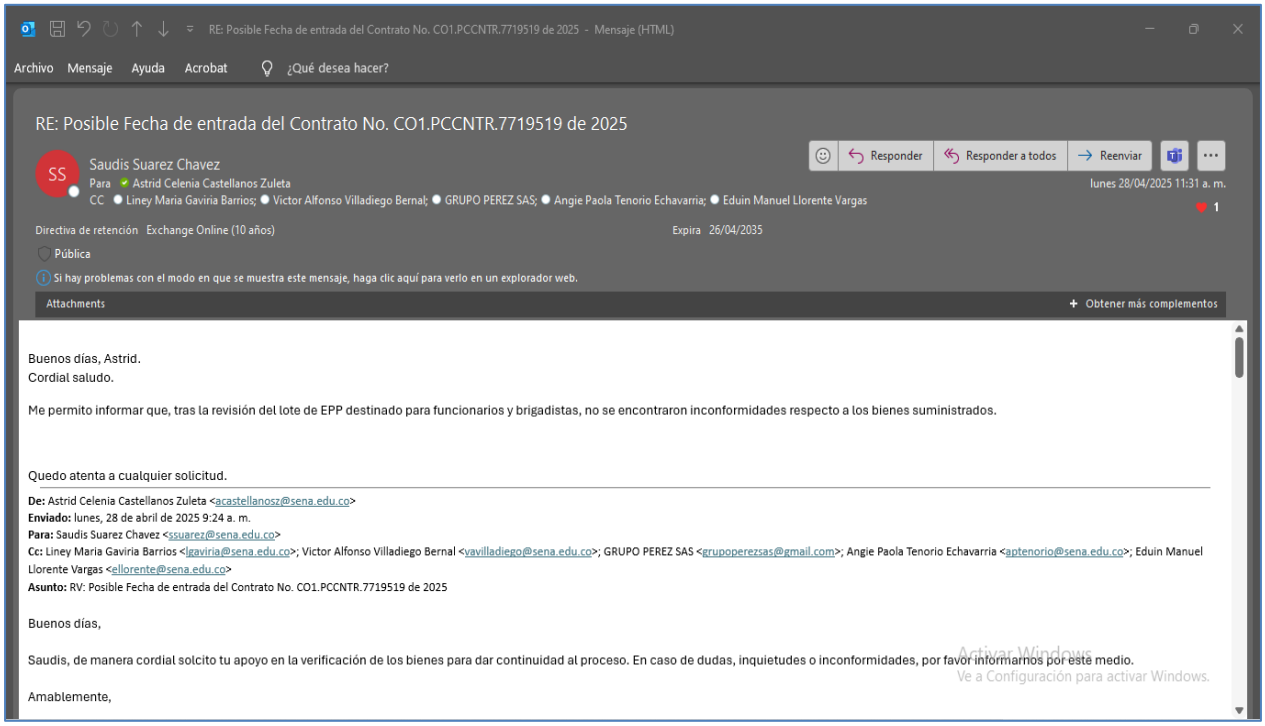
1. **Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad.**

Todas las evidencias del presente documento.

2. **Realizar los servicios objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano de El Bagre, que indique el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo.**



3. **Garantizar que los servicios realizados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos incumplidos con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a cambiar en los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, por otro nuevo. El cambio de los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantara sin ningún costo a cargo para el SENA.**



RE: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

RE: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

Saudis Suarez Chavez

Para Astrid Celenia Castellanos Zuleta

CC Liney Maria Gaviria Barrios; Victor Alfonso Villadiego Bernal; GRUPO PEREZ SAS; Angie Paola Tenorio Echavarria; Eduin Manuel Llorente Vargas

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 28/04/2025 11:31 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 26/04/2035

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Attachments + Obtener más complementos

Buenos días, Astrid.
Cordial saludo.

Me permito informar que, tras la revisión del lote de EPP destinado para funcionarios y brigadistas, no se encontraron inconformidades respecto a los bienes suministrados.

Quedo atenta a cualquier solicitud.

De: Astrid Celenia Castellanos Zuleta <acastellanosz@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 9:24 a. m.
Para: Saudis Suarez Chavez <ssuarez@sena.edu.co>
Cc: Liney Maria Gaviria Barrios <lgaviria@sena.edu.co>; Victor Alfonso Villadiego Bernal <vavilladiego@sena.edu.co>; GRUPO PEREZ SAS <grupoperezsas@gmail.com>; Angie Paola Tenorio Echavarria <aptenorio@sena.edu.co>; Eduin Manuel Llorente Vargas <ellorente@sena.edu.co>
Asunto: RV: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

Buenos días,

Saudis, de manera cordial solcito tu apoyo en la verificación de los bienes para dar continuidad al proceso. En caso de dudas, inquietudes o inconformidades, por favor informarnos por este medio.

Amablemente,

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

4. **La entidad solo aceptará productos nuevos y genuinos, y no se aceptan productos manufacturados.**

Ilustración 1. Guante Hilaza y Látex Corrugado – 80 pares



Ilustración 2. Guante de Vaqueta o tipo ingeniero – 60 pares.



Ilustración 3. Filtro para Careta – 20 pares



Ilustración 4. Careta para material particulado - 20 unidades



Ilustración 5. Botas de Seguridad Talla 37 – 10 pares



Ilustración 6. Botas de Seguridad Talla 43 – 5 pares



Ilustración 7. Botas de Seguridad Talla 42 – 10 pares



Ilustración 8. Botas de Seguridad Talla 41 – 10 pares



Ilustración 9. Botas de Seguridad Talla 40 – 10 pares



Ilustración 10. Botas de Seguridad Talla 39 – 10 pares



Ilustración 11. Botas de Seguridad Talla 38 – 10 pares



Ilustración 12. Botas de Seguridad Talla 35 – 10 pares



Ilustración 13. Botas de Seguridad Talla 36 – 10 pares



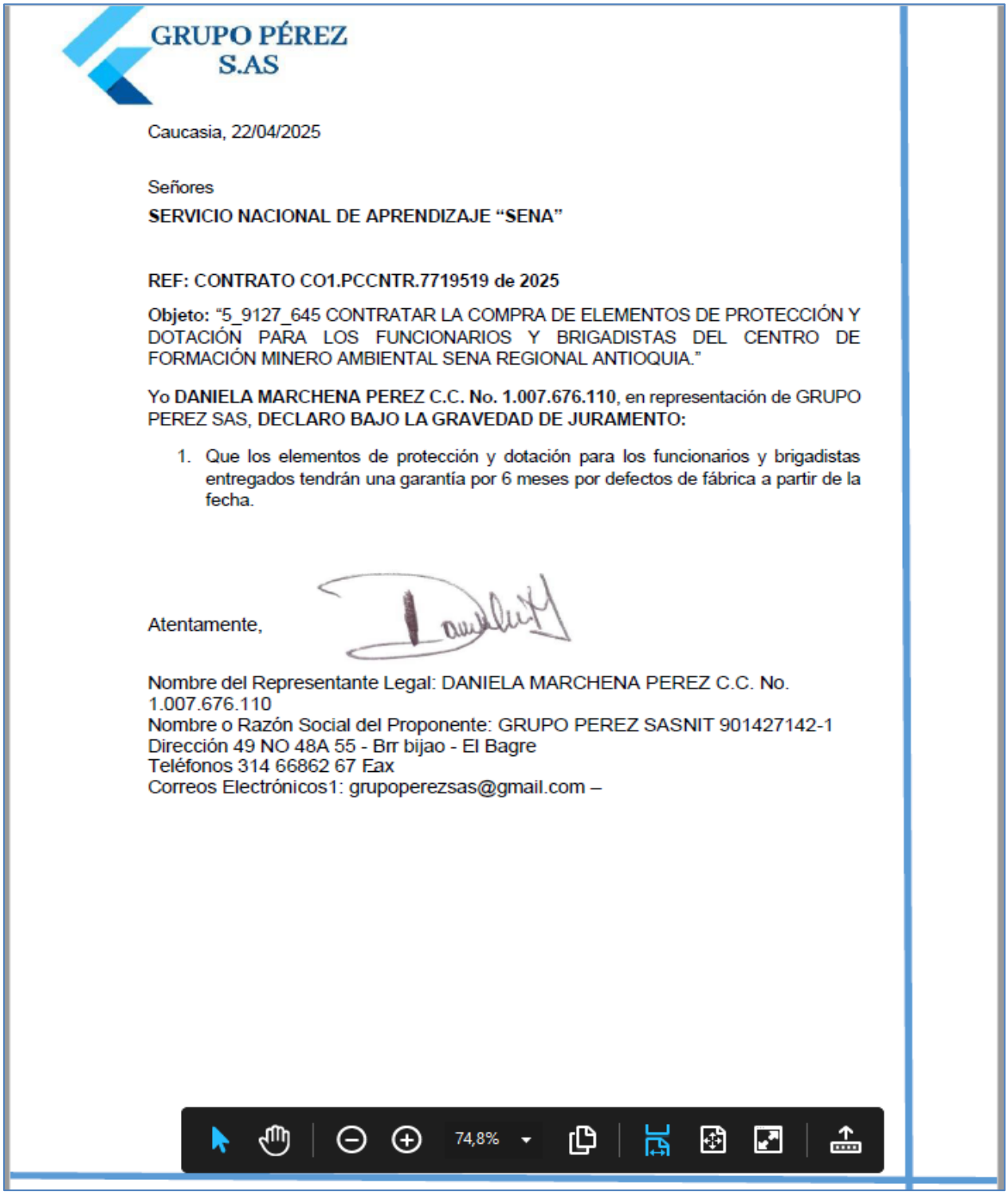
Ilustración 14. Lentes de Seguridad Claros- 90 unidades



5. **Asumir el costo del transporte, cargue, descargue, instalación, y el riesgo, seguros y propiedad de los bienes requeridos por la entidad hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los servicios en el lugar indicado por el Centro y se obliga a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los servicios (materiales), sin que ello origine gastos adicionales al Centro.**

No aplica evidencia para esta obligación.

6. **El Proponente deberá presentar certificado de garantía por defectos de fabricación en equipos o elementos entregados**.



GRUPO PÉREZ S.AS

Caucasia, 22/04/2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

REF: CONTRATO CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

Objeto: "5_9127_645 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA."

Yo **DANIELA MARCHENA PEREZ** C.C. **No. 1.007.676.110**, en representación de GRUPO PEREZ SAS, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que los elementos de protección y dotación para los funcionarios y brigadistas entregados tendrán una garantía por 6 meses por defectos de fábrica a partir de la fecha.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: DANIELA MARCHENA PEREZ C.C. No. 1.007.676.110
Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO PEREZ SASNIT 901427142-1
Dirección 49 NO 48A 55 - Brr bijao - El Bagre
Teléfonos 314 66862 67 Fax
Correos Electrónicos1: grupoperezsas@gmail.com –

74,8%

7. **El Proponente deberá presentar certificado de funcionamiento por tres (3) meses por fallas en los procesos realizados de adecuaciones y/o mantenimientos.**

No aplica evidencias para esta obligación.

8. **El Proponente deberá dar una capacitación de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran.**

No aplica evidencias para esta obligación.

9. **Suministrar las fichas técnicas de equipos o elementos suministrados, que así lo requieran.**

Ilustración 15. Ficha Técnica Gafas de Seguridad



Ilustración 16. Ficha Técnica Guante de Carnaza

Ficha Técnica
GINGRS



GINGRS
Amarillo
Talla Única

Protección

Guantes en cuero vacuno para la protección de dedos y manos, adecuados para el manejo de elementos que puedan ocasionar fricción o desgaste de la piel, manejo de elementos calientes en forma intermitente y en trabajos con riesgo medio de punzadura, corte y abrasión.

Diseño

- Fabricados en cuero vaqueta calibre 2.4 mm según normas NTC E79 y cosidos con hilos 100% algodón según lo indicado en la norma NTC 2190 y NTC 1981. Cumplen con lo estipulado en la tabla 1 de las normas Icontec 2190 sobre dimensiones y los refuerzos cumplen con lo descrito en la tabla 2.
- Abertura amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente.
- Buena flexibilidad para que el usuario tenga la posibilidad de manipular con ellos objetos pequeños y delicados, así como objetos grandes y pesados.
- Costuras uniformes sin hilos flojos.
- No presentan pliegues o fruncidos en el material que puedan incomodar al usuario.
- Ribete elástico en la muñeca.

Características

- **Color:** Amarillo.
- **Refuerzo:** Interno en sintético en palma y dedos.
- **Puño:** Corto de 7 cm.
- **Empaque:** 12 pares por paquete empacados de forma alternada para facilitar el conteo.

Mantenimiento

- Limpiar con trapos o estopas secas. No se deben lavar completamente con agua pues tienden a ponerse rígidos cuando se exponen al sol.
- Almacenar en sitios frescos y aireados, alejados de productos químicos o húmedos que puedan dañarlos.

Ilustración 17. Ficha Técnica Guante de Hilaza



Ilustración 18. Ficha Técnica Bota de Seguridad



Ilustración 19. Ficha Técnica Filtro con Respirador



3M

Filtro 2097 (P100)

Con respirador de media cara o cara completa

Hoja Técnica

Descripción

Los filtros 3M 2097 usados en la pieza facial Serie 6000 o 7000 estan aprobados para la protección contra polvos y neblinas con o sin aceite. Son fabricados con un Medio Filtrante Electrostático Avanzado, novedoso sistema de retención de particulas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caida de presión.

Los tres diferentes tamaños de los respiradores permiten un buen ajuste en distintas configuraciones faciales, su diseño de bajo perfil le permite ser usado con otros implementos de seguridad, sus valvulas de exhalación e inhalación extra grandes permiten tener una menor resistencia a la respiración, el diseño de estos filtros le atribuyen una mejor distribución del peso unido al respirador, con lo que se incrementa su comodidad.

El filtro 3M 2097 ha sido diseñado para una eficiencia máxima de filtrado de particulas y en áreas donde hay presencia de niveles molestos de vapores orgánicos, porque cuenta con un Medio filtrante removedor de olores, recomendado por 3M para la protección contra Ozono hasta 10 veces el TLV.

Aplicaciones

- Exposición a particulas de sustancias especificadas por OSHA
- Reducción de Plomo
- Cadmio, Arsénico
- Industria farmacéutica
- Soldadura eléctrica
- Procesos químicos
- Revestimientos (base asfáltica)

Aprobaciones

Aprobado por la National Institute for Occupational Safety And Health (NIOSH) de Estados Unidos bajo la especificación P100 de la norma 42 CFR 84.

Características

• Pieza Facial:	Polimero sintético
• Elemento filtrante:	Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Carbón activado.
• Color:	Fucsia
• Peso aproximado:	10 g.

Concentraciones límites

- No usar cuando las concentraciones sean mayores a 10 veces el límite de exposición (media cara) o 100 veces (cara completa) o menores de 0,05 mg/m³
- No usar en atmósferas cuyo contenido de oxigeno sea menor a 19.5 %.
- No usar en atmósferas en las que el contaminante este en concentraciones IDLH (inmediatamente peligrosas para la vida y la salud).

Limitaciones de uso

Aprobado para protección respiratoria contra polvos (incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo, hierro y silice libre producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales) y neblinas a base de liquidos con o sin aceites.

No usar en atmósferas que contengan vapores y gases tóxicos, asbestos o polvo proveniente de lavado con chorro de arena.

Garantía

La única responsabilidad del vendedor o fabricante será la de reemplazar la cantidad de este producto que se pruebe ser defectuoso de fábrica.

Ni el vendedor ni el fabricante serán responsables de cualquier lesión personal, pérdida o daños ya sean directos o consecuentes del mal uso de este producto.

Antes de ser usado, se debe determinar si el producto es apropiado para el uso pretendido y el usuario asume toda responsabilidad y riesgo en conexión con dicho uso.

Para mayor información:

3M Peru S.A.
División Salud Ocupacional y Seguridad Ambiental
Av. Canaval y Moreyra 641 San Isidro, Lima 27
Telf. 225-5252 Fax 224-3171
Provincia: Zona Norte: (044) 65-3185
Zona Sur. (054) 65-0652
E-mail: 3mperu@mmm.com

10. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.

Todas las evidencias que hacen parte de este documento.

11. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

GRUPO PÉREZ S.AS

Yo, José Francisco Cochero Tamayo, identificada con CC 70.542.228, Representante Legal de GRUPO PEREZ SAS NIT 901427142-1

Yo, Yorleny Carina Perez Viloria, identificada con CC 39.284.521 de Caucasia, responsable del SG-SST de GRUPO PEREZ SAS.

CERTIFICAMOS

Que la empresa GRUPO PEREZ SAS con NIT 901427142-1 tiene implementado el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Acorde a la autoevaluación de estándares mínimos con base en la resolución 0312 de 2019, la implementación es del 100%, con interpretación aceptable acorde a la normatividad vigente.

Caucasia, 19 de marzoo de 2025

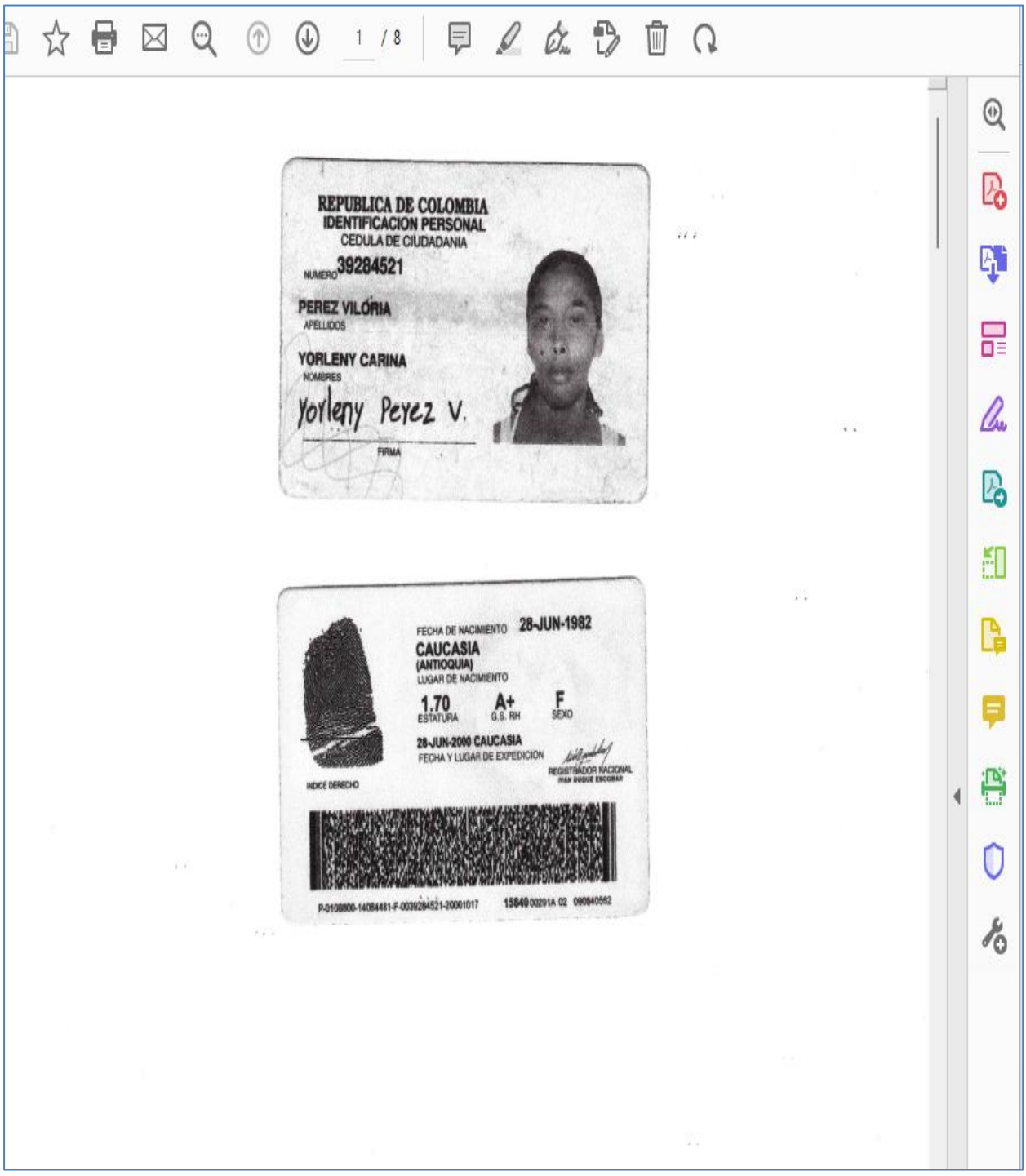
Jose cochero
Jose Francisco Cochero Tamayo
Representante Legal

Carina Perez V.
Yorleny Carina Perez Viloria
Responsable SG-SST

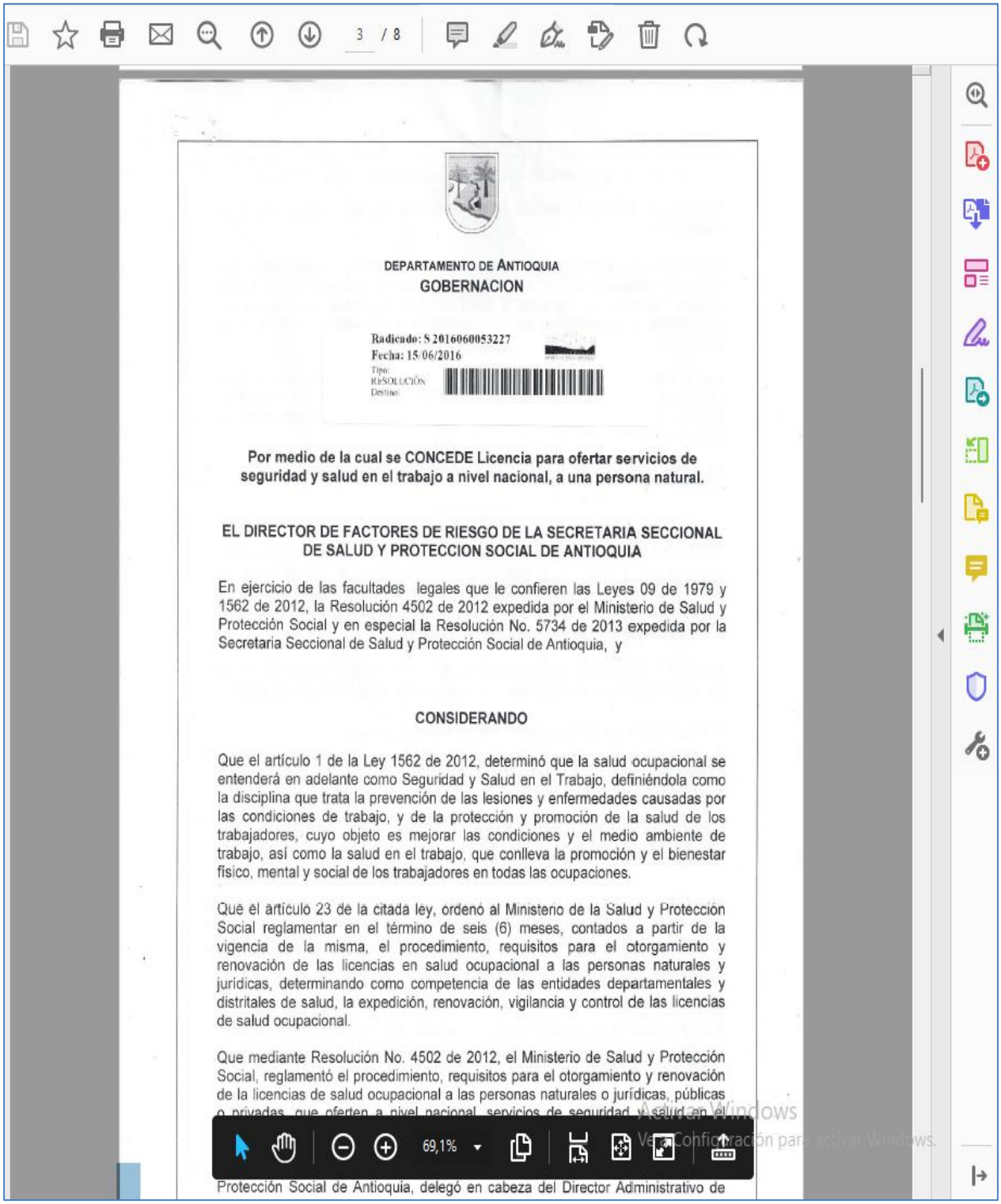
Carrera 49 No. 48ª 55, El Bagre Antioquia

74,8%

12. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.




2 / 8
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
05228-248041 ANT
INGENIERA INDUSTRIAL
DE FECHA 08/04/2013
YORLENY CARINA
PEREZ VILORIA
C.C. 39284521
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2016060053227
Fecha: 15/06/2016
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

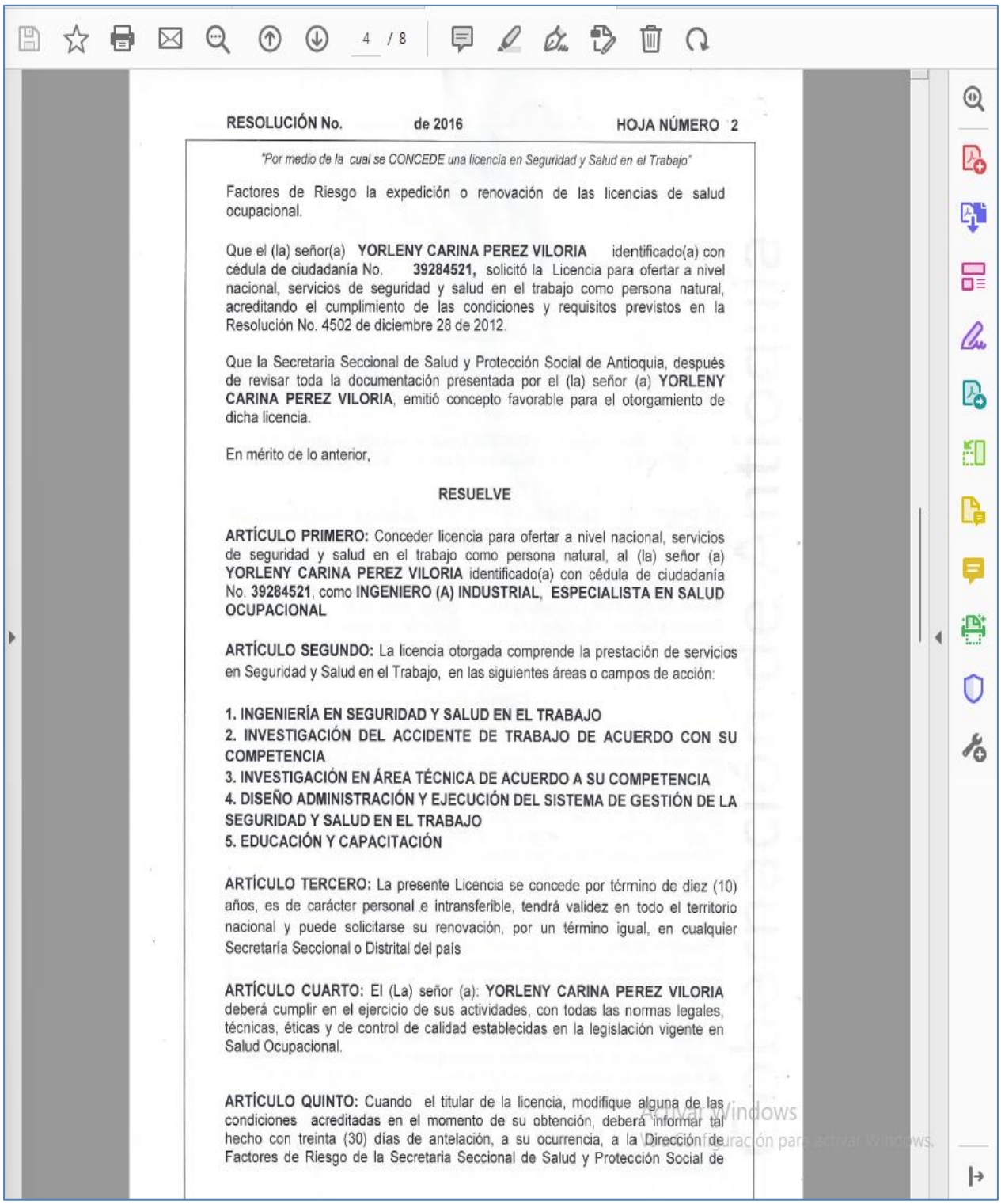
Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el

Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



RESOLUCIÓN No. **de 2016** **HOJA NÚMERO 2**

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39284521,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39284521**, como **INGENIERO (A) INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

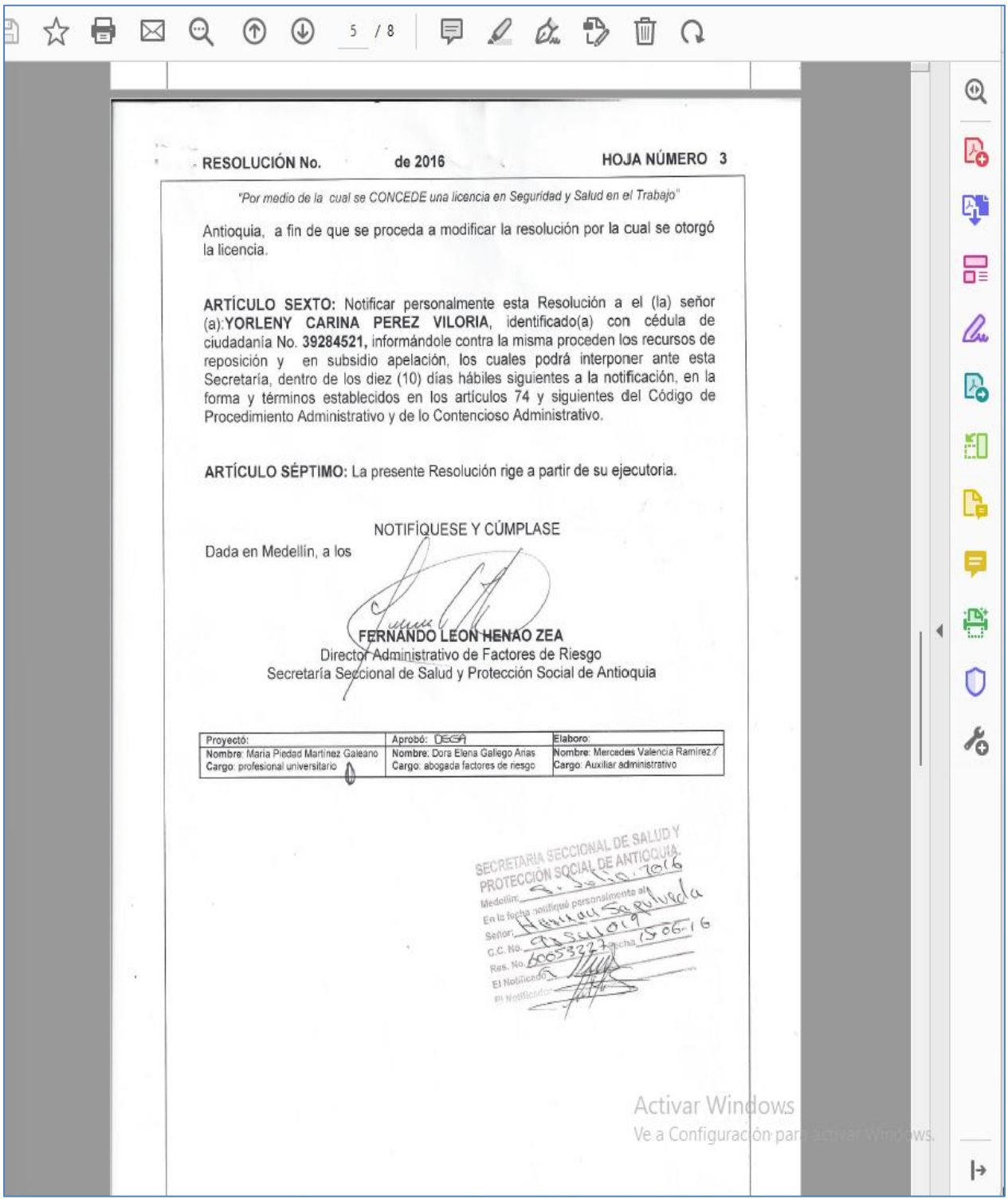
1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de

Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows.



RESOLUCIÓN No. de 2016 HOJA NÚMERO 3

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**YORLENY CARINA PEREZ VILORIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39284521,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó: DEGA	Elaboro:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano Cargo: profesional universitario	Nombre: Dora Elena Gallego Arias Cargo: abogada factores de riesgo	Nombre: Mercedes Valencia Ramírez Cargo: Auxiliar administrativo

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín: 3-33-10-2016
En la fecha notifiqué personalmente al(a)
Señor: Henao Sepulveda
C.C. No. 98511019 de 15-06-16
Res. No. 2005337 Fecha
El Notificado
El Notificador

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YORLENY CARINA PEREZ VILORIA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.284.521

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

33671914 - 31/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9123001134843CC39284521C.

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

YORLENY CARINA PEREZ VILORIA

C39284521

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

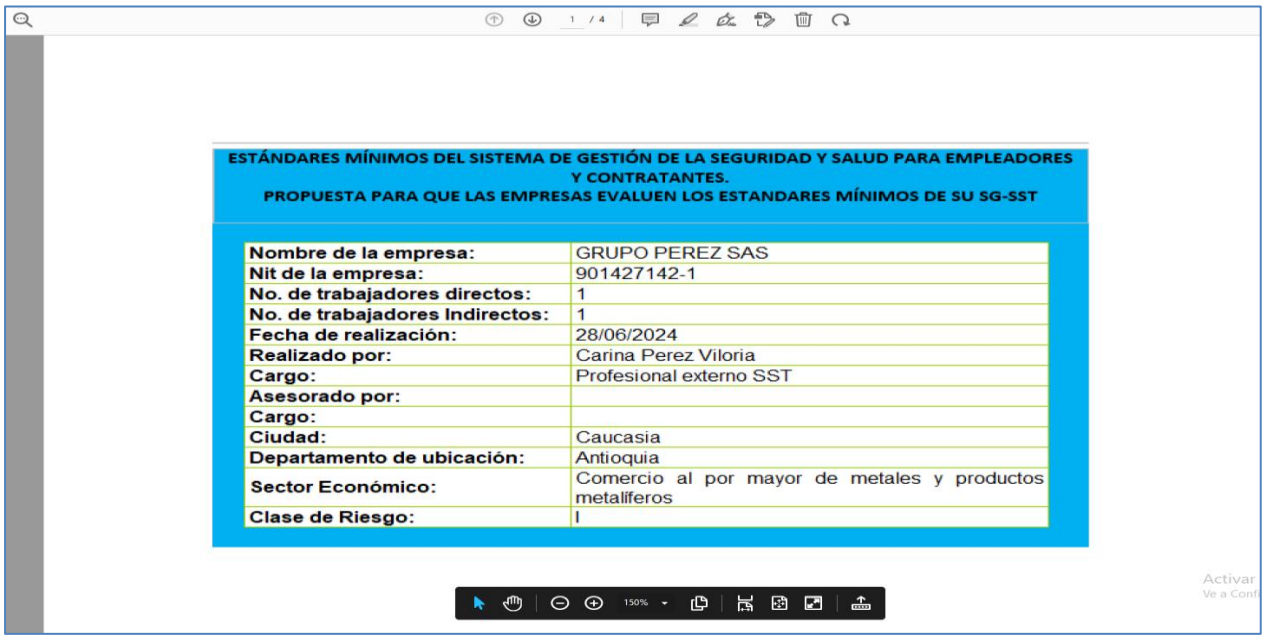
ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

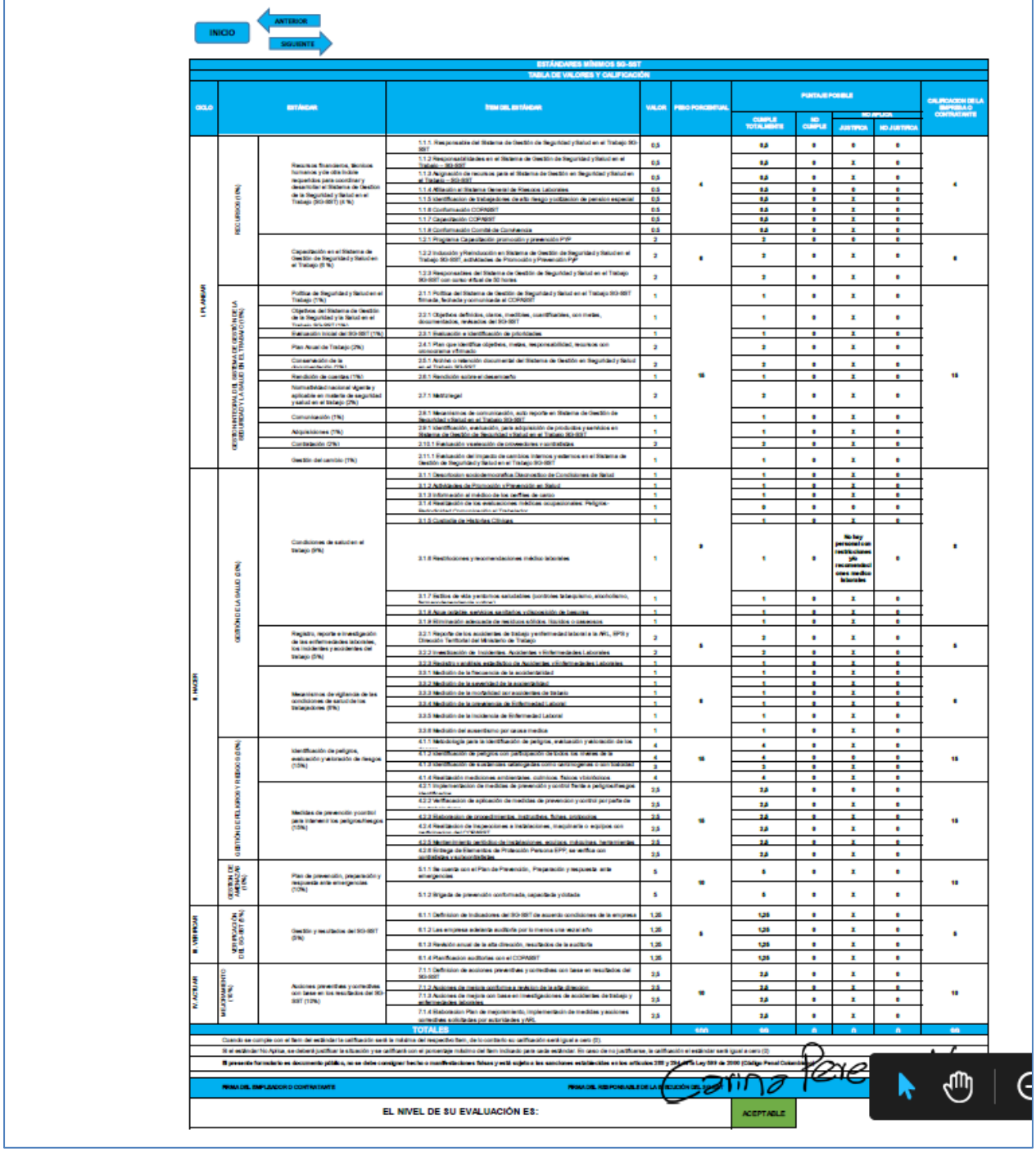
En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el dia 18 de marzo de 2025
Registro certificado de oferente de seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003

13. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y Circular 0015 de 2024.



ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.
PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	GRUPO PEREZ SAS
Nit de la empresa:	901427142-1
No. de trabajadores directos:	1
No. de trabajadores Indirectos:	1
Fecha de realización:	28/06/2024
Realizado por:	Carina Perez Viloria
Cargo:	Profesional externo SST
Asesorado por:	
Cargo:	
Ciudad:	Caucasia
Departamento de ubicación:	Antioquia
Sector Económico:	Comercio al por mayor de metales y productos metaliferos
Clase de Riesgo:	I



INICIO ANTERIOR SIGUIENTE

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO EFICAZ		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (11%)	Recursos financiero, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (5 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y/o afiliación de pensión especial	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	X	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	X	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	X	0	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (11%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	10	1	0	X	0	10
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revelados del SG-SST	1		1	0	X	0	
		Evaluación Inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Realización e identificación de prioridades	1		1	0	X	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma aprobado	2		2	0	X	0	
		Conservación de la documentación (1%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	X	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	X	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	X	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	X	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (9%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	X	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	X	0	
			3.1.3 Información al médico de los cargos de cargo	1		1	0	X	0	
			3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Pelígros-	1		0	0	X	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	X	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	No hay personal con restricciones y/o recomendaciones medico laborales	0	
			3.1.7 Reitos de vida y hábitos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo,	1		1	0	X	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	X	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	X	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	X	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	X	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	X	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (3%)	3.3.1 Medición de la Frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	X	0	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	X	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	X	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
			3.3.5 Medición de la Incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	X	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (15%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los	4	15	4	0	X	0	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la	4		4	0	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias categorizas como cancerígenas o con toxicidad	3		3	0	X	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales: químicos, físicos y biológicos	4		4	0	X	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	0	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con verificación del COPASST	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.5 Mantenimiento preventivo de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con certificados y hoja de vida	2,5		2,5	0	X	0	
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	X	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	X	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	X	0	5
			6.1.2 Las empresas deberán auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	X	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	X	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		1,25	0	X	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	X	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5	0	X	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	X	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y/ARL	2,5		2,5	0	X	0	
			TOTALES	100	100	95	0	0	0	95

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la relativa del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

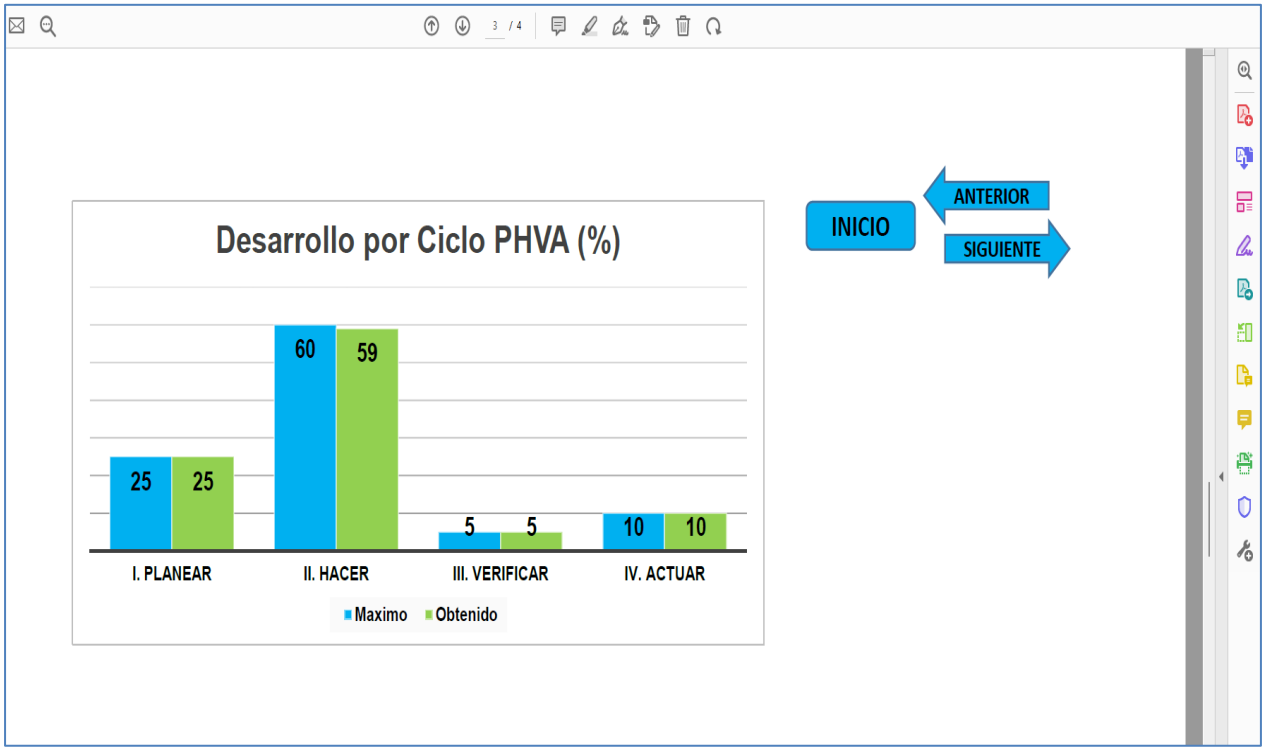
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje relativo del ítem incluido para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

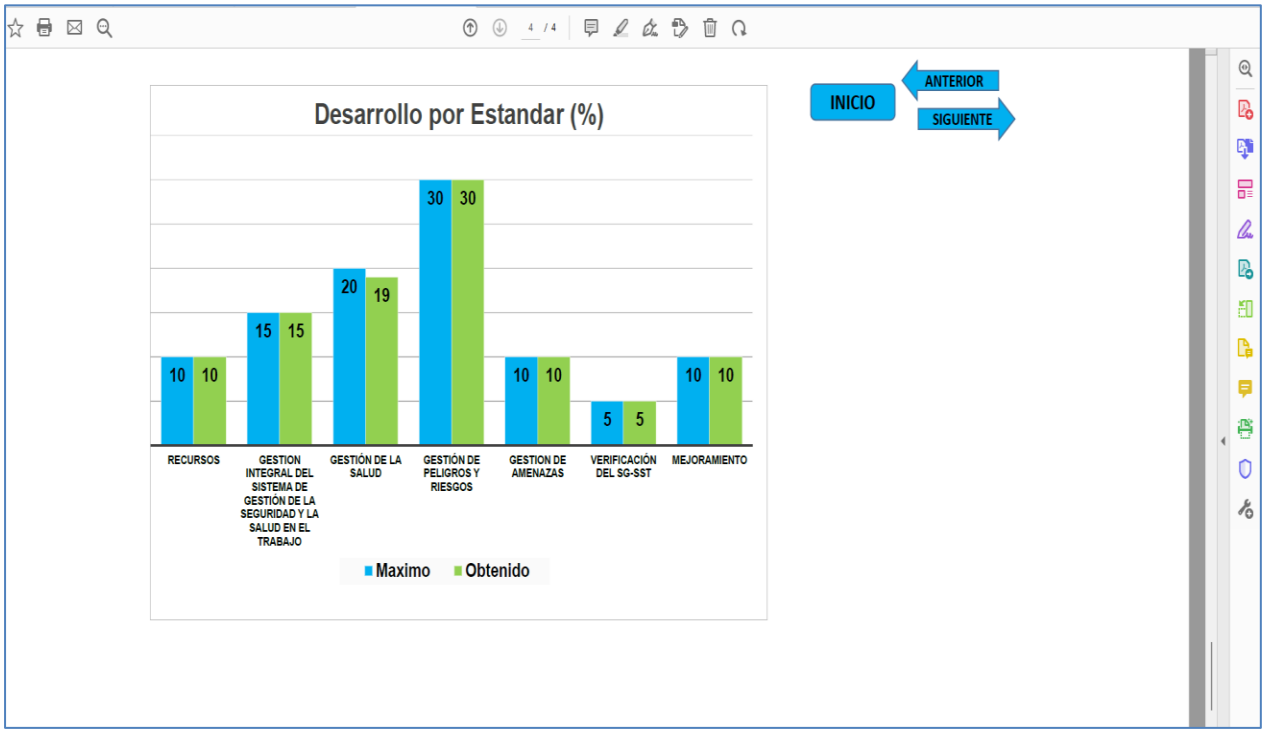
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 286 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

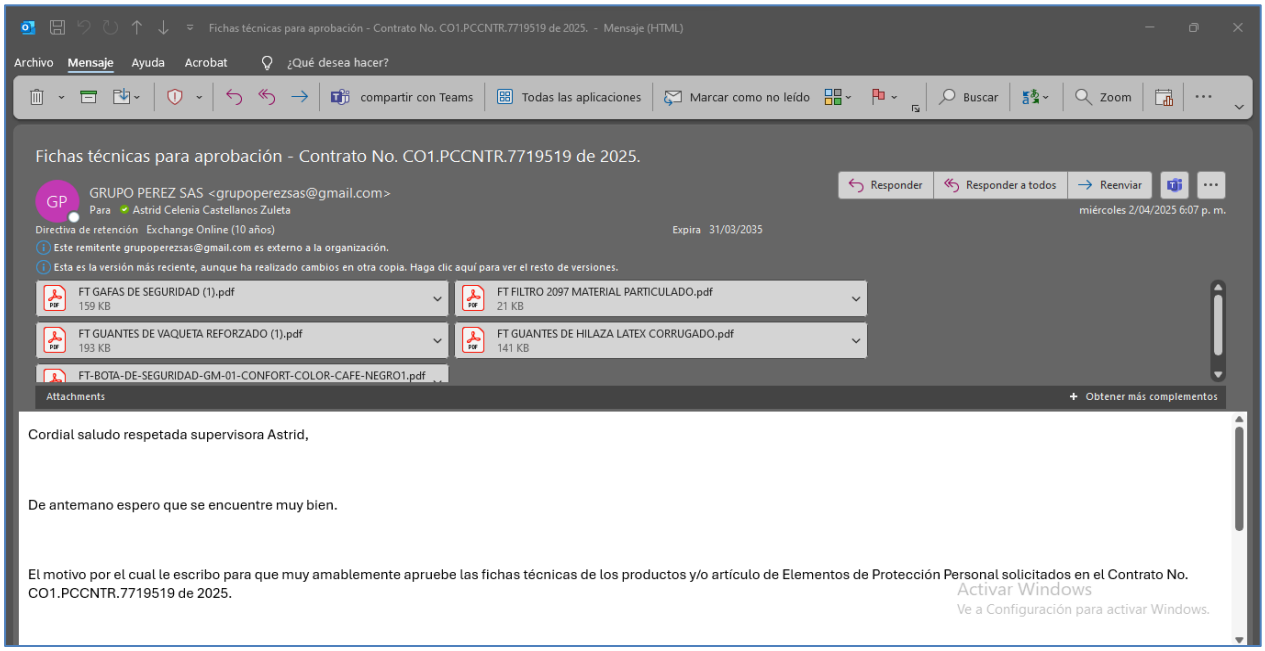
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL

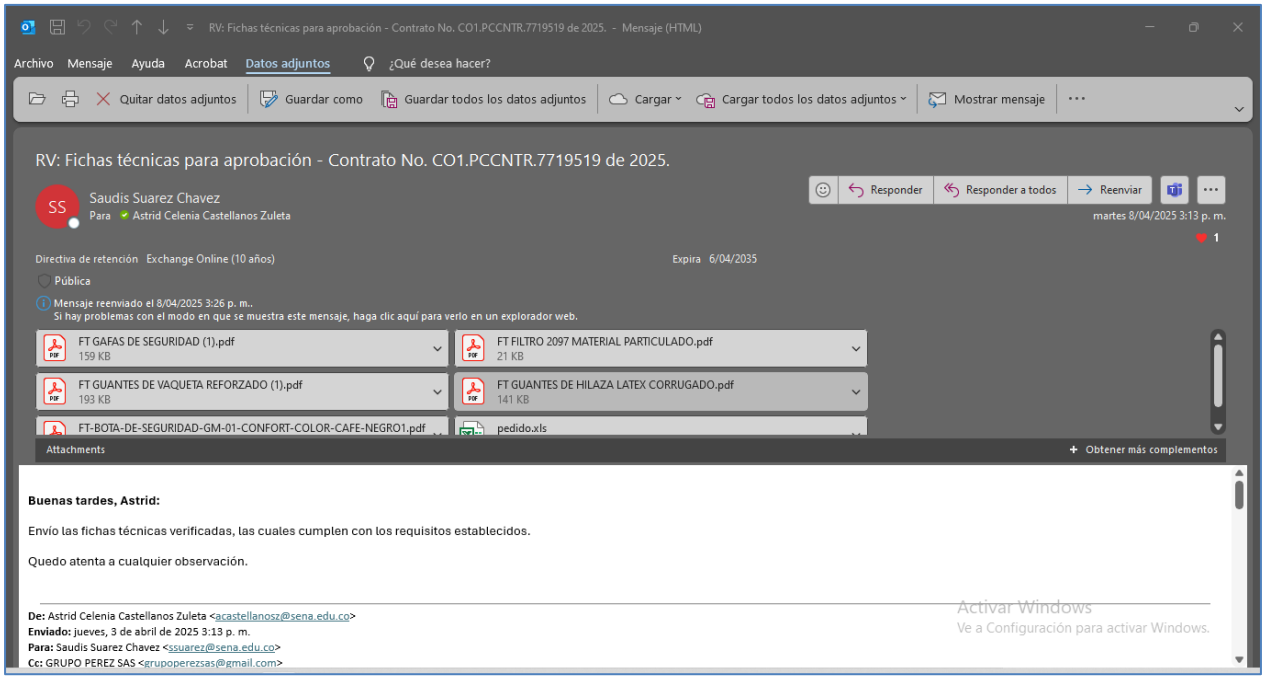
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES: ACEPTABLE


Desarrollo por Ciclo PHVA (%)
25
25
60
59
5
5
10
10
I. PLANEAR
II. HACER
III. VERIFICAR
IV. ACTUAR
Maximo
Obtenido
INICIO
ANTERIOR
SIGUIENTE

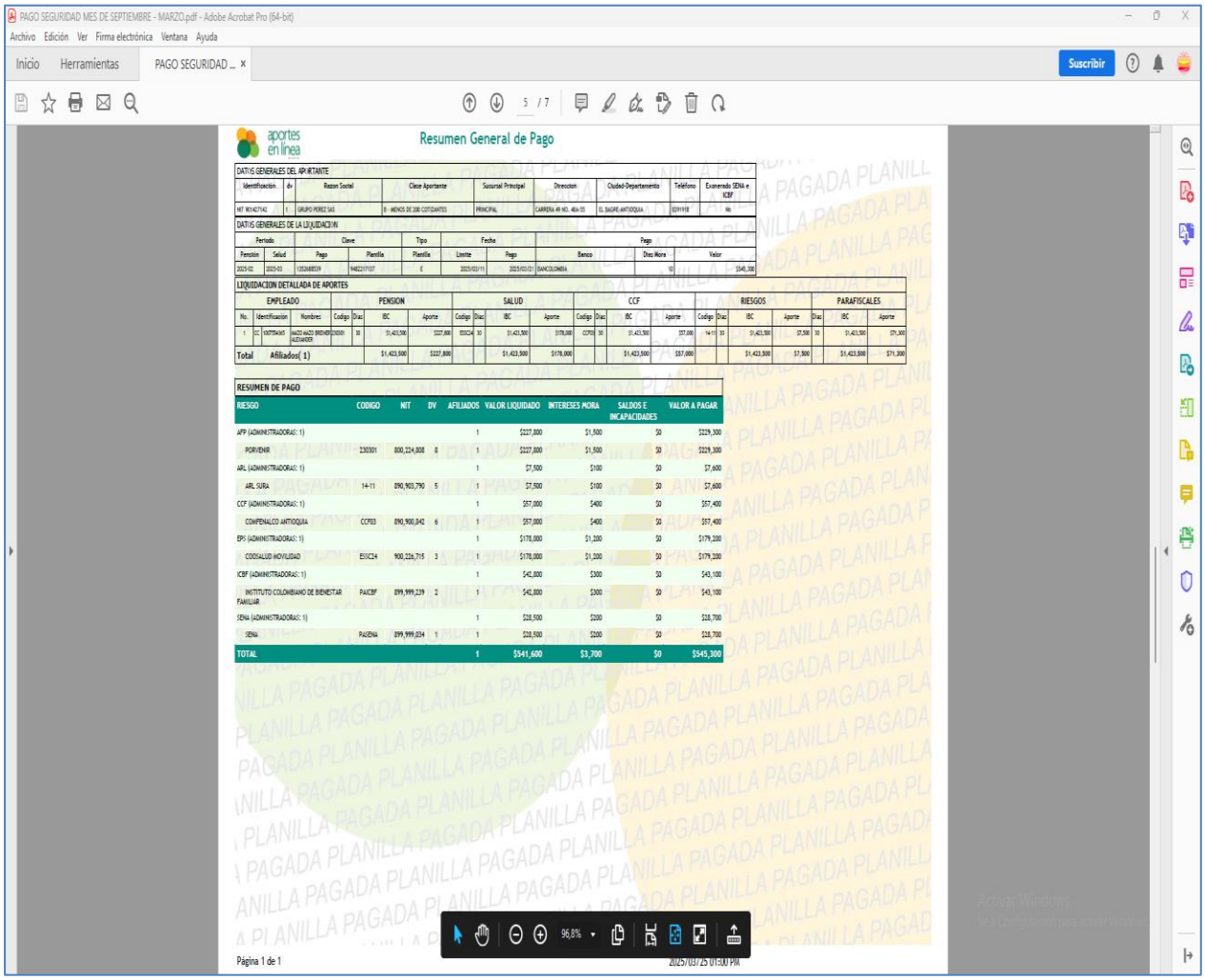

Desarrollo por Estandar (%)
10
10
15
15
20
19
30
30
10
10
5
5
10
10
RECURSOS
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
GESTIÓN DE LA SALUD
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS
GESTION DE AMENAZAS
VERIFICACIÓN DEL SG-SST
MEJORAMIENTO
Maximo
Obtenido
INICIO
ANTERIOR
SIGUIENTE

14. Entregar copia de las fichas técnicas de cada producto requerido por el SENA donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem.





15. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901427142	1	GRUPO PEREZ SAS	B - MENOS DE 300 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 46a-55	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8391918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	135048539	940227037	E	2025/03/11	2025/03/01	BANCOLOMBIA	10	$545,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

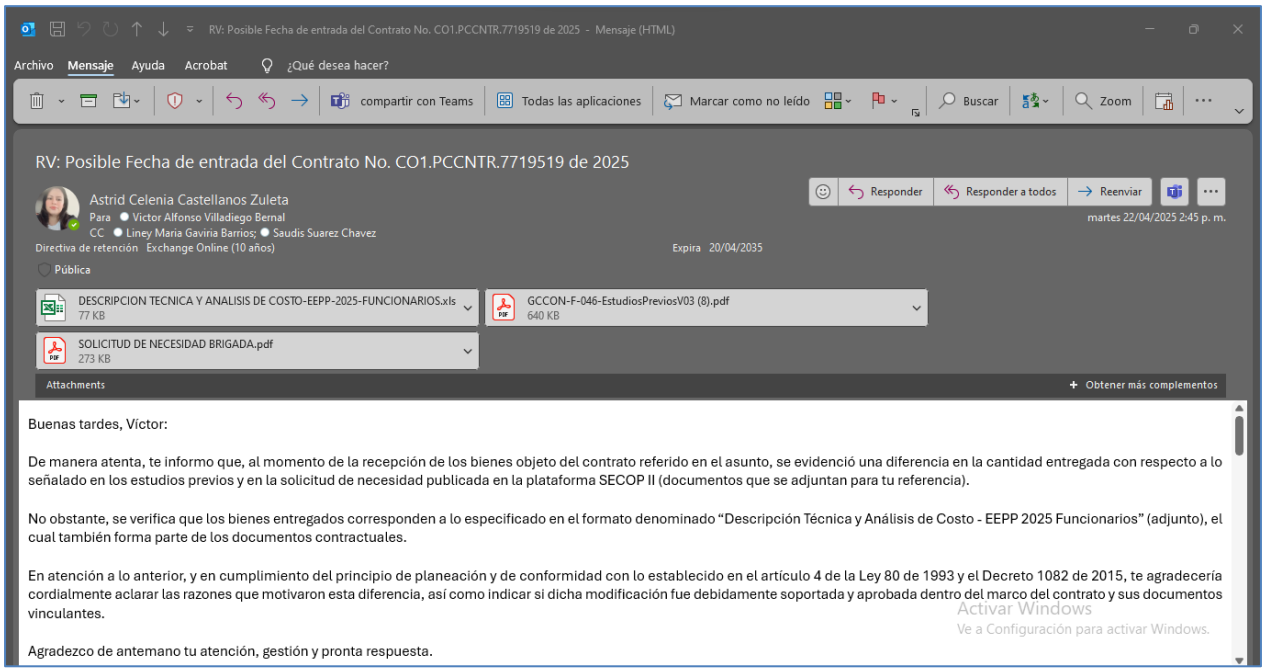
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1007736365	ANGIE ANGEL BRENNETH ALEJANDRA	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS124	30	$1,423,500	$170,800	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total	Afiliados(1)				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,500	$0	$229,300
PORVENIR	23030	800,224,808	8	1	$227,800	$1,500	$0	$229,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$400	$0	$57,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	$57,000	$400	$0	$57,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,800	$1,200	$0	$179,200
COOSALUD MOVILIDAD	EPS124	900,226,715	3	1	$170,800	$1,200	$0	$179,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$300	$0	$43,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$300	$0	$43,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$200	$0	$28,700
SENA	PAISENA	899,999,034	1	1	$28,500	$200	$0	$28,700
TOTAL				1	$541,600	$3,700	$0	$545,300

Página 1 de 1

EVIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



RV: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

compartir con Teams | Todas las aplicaciones | Marcar como no leído | Buscar | Zoom

RV: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

Astrid Celenia Castellanos Zuleta
Para Víctor Alfonso Villadiego Bernal
CC Liney Maria Gaviria Barrios; Saudis Suarez Chavez

Responder | Responder a todos | Reenviar
martes 22/04/2025 2:45 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 20/04/2035
Pública

DESCRIPCION TECNICA Y ANALISIS DE COSTO-EEPP-2025-FUNCIONARIOS.xls 77 KB
GCCON-F-046-EstudiosPreviosV03 (8).pdf 640 KB
SOLICITUD DE NECESIDAD BRIGADA.pdf 273 KB

Attachments + Obtener más complementos

Buenas tardes, Víctor:

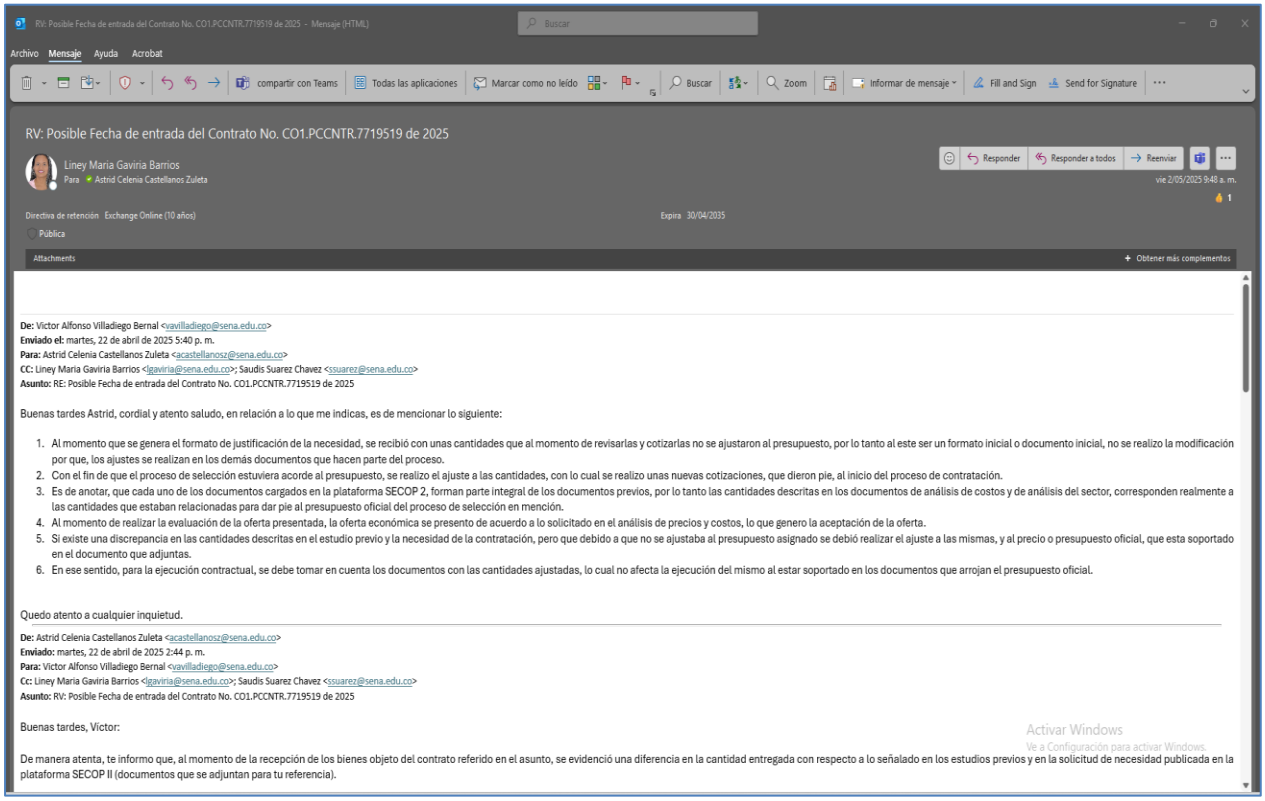
De manera atenta, te informo que, al momento de la recepción de los bienes objeto del contrato referido en el asunto, se evidenció una diferencia en la cantidad entregada con respecto a lo señalado en los estudios previos y en la solicitud de necesidad publicada en la plataforma SECOP II (documentos que se adjuntan para tu referencia).

No obstante, se verifica que los bienes entregados corresponden a lo especificado en el formato denominado "Descripción Técnica y Análisis de Costo - EEPP 2025 Funcionarios" (adjunto), el cual también forma parte de los documentos contractuales.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento del principio de planeación y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, te agradecería cordialmente aclarar las razones que motivaron esta diferencia, así como indicar si dicha modificación fue debidamente soportada y aprobada dentro del marco del contrato y sus documentos vinculantes.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Agradezco de antemano tu atención, gestión y pronta respuesta.



RV: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat

compartir con Teams | Todas las aplicaciones | Marcar como no leído | Buscar | Zoom | Informar de mensaje | Fill and Sign | Send for Signature

RV: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

Liney Maria Gaviria Barrios
Para Astrid Celenia Castellanos Zuleta

Responder | Responder a todos | Reenviar
vie 2/05/2025 9:48 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 30/04/2035
Pública

Attachments + Obtener más complementos

De: Victor Alfonso Villadiego Bernal <vavilladiego@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 22 de abril de 2025 5:40 p. m.
Para: Astrid Celenia Castellanos Zuleta <acastellanosz@sena.edu.co>
CC: Liney Maria Gaviria Barrios <lgaviria@sena.edu.co>; Saudis Suarez Chavez <ssuarez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

Buenas tardes Astrid, cordial y atento saludo, en relación a lo que me indicas, es de mencionar lo siguiente:

1. Al momento que se genera el formato de justificación de la necesidad, se recibió con unas cantidades que al momento de revisarlas y cotizarlas no se ajustaron al presupuesto, por lo tanto al este ser un formato inicial o documento inicial, no se realizo la modificación por que, los ajustes se realizan en los demás documentos que hacen parte del proceso.
2. Con el fin de que el proceso de selección estuviera acorde al presupuesto, se realizo el ajuste a las cantidades, con lo cual se realizo unas nuevas cotizaciones, que dieron pie, al inicio del proceso de contratación.
3. Es de anotar, que cada uno de los documentos cargados en la plataforma SECOP 2, forman parte integral de los documentos previos, por lo tanto las cantidades descritas en los documentos de análisis de costos y de análisis del sector, corresponden realmente a las cantidades que estaban relacionadas para dar pie al presupuesto oficial del proceso de selección en mención.
4. Al momento de realizar la evaluación de la oferta presentada, la oferta económica se presento de acuerdo a lo solicitado en el análisis de precios y costos, lo que genero la aceptación de la oferta.
5. Si existe una discrepancia en las cantidades descritas en el estudio previo y la necesidad de la contratación, pero que debido a que no se ajustaba al presupuesto asignado se debió realizar el ajuste a las mismas, y al precio o presupuesto oficial, que esta soportado en el documento que adjuntas.
6. En ese sentido, para la ejecución contractual, se debe tomar en cuenta los documentos con las cantidades ajustadas, lo cual no afecta la ejecución del mismo al estar soportado en los documentos que arrojan el presupuesto oficial.

Quedo atento a cualquier inquietud.

De: Astrid Celenia Castellanos Zuleta <acastellanosz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 2:44 p. m.
Para: Victor Alfonso Villadiego Bernal <vavilladiego@sena.edu.co>
Cc: Liney Maria Gaviria Barrios <lgaviria@sena.edu.co>; Saudis Suarez Chavez <ssuarez@sena.edu.co>
Asunto: RV: Posible Fecha de entrada del Contrato No. CO1.PCCNTR.7719519 de 2025

Buenas tardes, Víctor:

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

De manera atenta, te informo que, al momento de la recepción de los bienes objeto del contrato referido en el asunto, se evidenció una diferencia en la cantidad entregada con respecto a lo señalado en los estudios previos y en la solicitud de necesidad publicada en la plataforma SECOP II (documentos que se adjuntan para tu referencia).

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7719519
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 10:18:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7719519
Objeto del contrato	5_9127_645 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	28 días de tiempo transcurrido *(1/04/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19 horas para terminar *(30/04/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2 días para terminar *(2/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	2/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CFMA

COLOMBIA, El Bagre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GRUPO PEREZ SAS

COLOMBIA, El Bagre
Número de documento 901427142

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO PEREZ SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	71700000194

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GRUPO PEREZ SAS* ***Fecha de aprobación:*** *31/03/2025 2:40:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *31/03/2025 3:10:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7719519_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7719519_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	10 días de tiempo transcurrido *(18/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido *(1/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido *(1/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 28 días de tiempo transcurrido *(1/04/2025 2:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido *(1/04/2025 4:16:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.16822405	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	2.820.033,40 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	3/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16821947	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	2.820.033,40 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.16820533	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	2.820.033,40 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7719519
Proveedor GRUPO PEREZ SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 41 N° 32-197
Ubicación CO-ANT-05250 - El Bagre
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio El Bagre
Dirección CARRERA 41 N° 32-197
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	el bagre	COLOMBIA > Antioquia > El Bagre

1 CO1.PCCNTR.7719519

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
14.109.032,35	14.100.167,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46181704	5_9127_645 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	1,00	UN	14.109.032,35	14.100.167,00	14.109.032,35	14.100.167,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 2:40:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
documentos del proceso.zip	documentos del proceso.zip	(detalle)
acta de seleccion.pdf	acta de seleccion.pdf	(detalle)

GCCONF021Anexoalcontratooaceptaciondeoferta.pdf _ComprobanteCompromiso-39725-EEPP-FUNCIONARIOS- .pdf	GCCONF021Anexoalcontratooaceptaciondeoferta.pdf _ComprobanteCompromiso-39725-EEPP-FUNCIONARIOS- .pdf	(detalle) (detalle)	
Grupo_Perez_SAS_Anexo M.I.- FORMATO CERTIFICADO BLACKBOX TEMPORAL.DOCX- - 3-7-2025 -1.pdf	Grupo_Perez_SAS_Anexo M.I.- FORMATO CERTIFICADO BLACKBOX TEMPORAL.DOCX- - 3-7-2025 -1.pdf	(detalle)	

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EDUIN MANUEL LLOREI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	78296385	Guardar y notificar
Supervisor	ASTRID CELENIA CAST	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	44120341	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	EDUIN MANUEL LLOREI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	78296385	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS	29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 3:10:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS
Ordenador del Gasto	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS	29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 3:10:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS
Supervisor	ASTRID CELENIA CASTELLANOS ZULETA	29 días de tiempo transcurrido *(31/03/2025 3:10:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	14.100.167
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		14.100.167

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-005-912710

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7025	CDP	Generado	14.167.742 COP	14.109.032,35 COP	36-02-00-005-912710	Validado	Editar

Saldo de CDP 14.167.742 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 14.109.032,35 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 25/03/2025 3:15 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	39725	Presupuestal (CDP)	31/03/2025 12:00 AM	Generado	14.100.167 COP	14.100.167 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.100.167 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 14.100.167 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 31/03/2025 1:07 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

GRUPO PÉREZ S.AS

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito Representante legal, DANIELA MARCHENA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.007.676.110 DE CARTAGENA, certifico que la sociedad GRUPO PEREZ SAS, identificada con NIT. 901427142-1, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 26/04/2025.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: DANIELA MARCHENA PEREZ C.C. No. 1.007.676.110
Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO PEREZ SASNIT 901427142-1
Dirección 49 NO 48A 55 - Brr bijao - El Bagre
Teléfonos 314 66862 67 Fax
Correos Electrónicos1: grupoperezsas@gmail.com –

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901427142	1	GRUPO PEREZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 48A-55	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8391918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1466924228	9485082371	E	2025/05/12	2025/05/08	BANCOLOMBIA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1007554365	MAZO MAZO BREINER ALEXANDER	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	
Total			**Afiliados(1)**			**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$1,423,500**	**$71,300**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$541,600**	**$0**	**$0**	**$541,600**

2025/05/08 09:07 AM